



Ilustre Municipalidad de Lota



N° 90/

LOTA, 08 de Junio 2016.-

MEMORANDUM

DE: JEFE DE FINANZAS

SRA. CARINA PEÑA GAVILÁN

A : JEFE DEM LOTA

SR. RODRIGO ALARCÓN ZAPATA.

MATERIA: Lo solicitado en Transparencia

Junto con -saludarla cordialmente a usted, vengo informarle lo referente a la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación de Lota de enero a DICIEMBRE 2016.

N° Certificado	Fecha	N° decreto	Fecha decreto	Fecha	Texto
				Enero	No existe modificación presupuestaria
				Febrero	No existe modificación presupuestaria
				Marzo	No existe modificación presupuestaria
				Abril	No existe modificación presupuestaria
430	23/05/2016	430	23/05/2016	Mayo	Aprueba modificación Educación MM\$120.000

Esperando una buena acogida, saluda atentamente a usted.



CARINA PEÑA GAVILÁN

Jefe Finanzas

Depto. de Educación Municipal Lota

C/CArchivo

- Transparencia DEM



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA AREA
EDUCACION AÑO 2016 APOORTE
EXTRAORDINARIO MS 120.000.-

LOTA, 23 de Mayo de 2016

DECRETO D.E.M. N° 430

VISTOS:

1.- Certificado N° 93 del 16.02.2016 del Secretario Municipal que aprueba Modificación presupuestaria por el Concejo Municipal.

2.- Decreto 89 del 19.02.15 Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 9 del DFL N° (I), N° 1-3063 del 1980, complementado por Artículo 14 del D.F.L. N° 3528 DE 1980.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° del DFL N° 1/2006, que refunde Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Apruébese las Modificación Presupuestaria Área Educación Año 2016, por Aporte Extraordinario de M\$100.000.-, en lo siguiente.

POR MAYORES INGRESOS

SUD TIT. ITEM SUB. ASIG.	INGRESOS	AUMENTA MILES \$
115-05-03-101-000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100.000.-
		TOTAL \$ 100.000.-

POR AUMENTO GASTOS

SUD TIT. ITEM SUB. ASIG.	GASTOS	AUMENTO MILES \$
215-21-03-004-001	Sueldos	100.000
		TOTAL \$ 100.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

PATRICIO MARCHANT ULLÓA
ALCALDE

Dto .276 .

17/02/2016

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

Nº 154.820.

CERTIFICADO

Nº 0093.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión extraordinaria de fecha 16 de Febrero de 2016, aprobó las modificaciones presupuestarias que se individualizan de la siguiente manera:

- a.- Por unanimidad de sus concejales presentes la que consta en Ord. 36 de DAF de fecha 02/02/2016 por la suma de M\$ 5.330 para pago consumo de celulares periodo agosto – diciembre de 2015;
- b.- Por unanimidad de sus concejales presentes la que consta en Ord. 37 de DAF de fecha 02/02/2016 por la suma de M\$ 230.000 para financiar déficit de departamento de educación y salud año 2016;
- c.- Por mayoría absoluta de sus concejales presentes, la que consta en Ord. 40 de DAF de fecha 04/02/2016 por la suma de M\$ 3.800 para crear actividad "Conmemoración Comunal de los Derechos de la Mujer; y
- d.- Por unanimidad de sus concejales presentes la que consta en Ord. 50 de DAF de fecha 05/02/2016 por la suma de M\$ 26.200 para cancelar cuotas año 2016 de contrato suscrito con CRECIC por concepto de adquisición de Licencias de Software Computacionales.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 16 de Febrero de 2016.-

Distribución:

- DAF
- Contabilidad y Presupuesto
- Depto. de Finanzas
- DAEM
- DAS
- Sección